

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud mantiene la previsión de adjudicar o internalizar para finales de 2018 la práctica totalidad de los contratos que generan enriquecimiento injusto

Algunos contratos han sido ya adjudicados o están en la fase última de tramitación

Viernes, 18 de mayo de 2018

El Departamento de Salud se ratifica en el compromiso expresado por el consejero Fernando Domínguez en el Parlamento de Navarra, en mayo de 2017, de avanzar sustancialmente en la resolución de la bolsa de contratos pendientes de adjudicar que están generando situaciones de enriquecimiento injusto.



Puerta de acceso al CHN-A, antiguo Hospital de Navarra.

De los 28 contratos en los que existe enriquecimiento injusto, uno de ellos no será finalmente licitado y en otros 3 casos no se procederá a su licitación porque los servicios objeto del contrato van a ser internalizados. Así mismo, están ya adjudicados otros 3 contratos, y la previsión es que 4 más lo sean también durante este mes de mayo y junio próximo.

El resto de expedientes se encuentra en una fase avanzada de tramitación o ya han sido publicados en el portal de contratación. Finalmente, los pliegos de otros contratos se encuentran en fase de adecuación a la nueva ley de contratos.

Los dos principales contratos, por su cuantía, son los servicios actualmente prestados por el Hospital San Juan de Dios (26,1 millones) y los servicios de transporte sanitario (13,4 millones), que porcentualmente representan en conjunto el 82% de la cuantía total. En ambos casos, la previsión del Departamento de Salud es cerrar su adjudicación para finales de año.

En conclusión, el Departamento de Salud mantiene su previsión de resolver antes de que se cierre el año la práctica totalidad de la bolsa de contratos que están generando actualmente enriquecimiento injusto.

Entre los motivos que han generado esta situación cabe citar el retraso en la tramitación por diversas causas, como son el cambio de las condiciones del contrato para adecuarlas a nuevas necesidades, los

cambios normativos a los que era aconsejable esperar para alcanzar una mayor eficiencia en la gestión, la organización de procesos de internalización de distintos servicios o abordar una nueva licitación por haber quedado desierta la adjudicación.

Como recordó el consejero de Salud, Fernando Domínguez, en su comparecencia parlamentaria de hace un año, esta situación de enriquecimiento injusto no es en absoluto novedosa, ni exclusiva de esta legislatura.

Concretamente, por cuanto se refiere a la legislatura anterior, a 31 de diciembre de 2012 había 17 contratos en enriquecimiento injusto por importe anual de 5,3 millones de euros; en 2013 sumaban 20 contratos, por importe anual de 21 millones; en 2014 la cifra ascendía a 28 contratos, por importe anual de 8,6 millones; y en 2015 la cifra fue de 46 contratos por valor de 24,5 millones.

Ya en la actual legislatura, en 2016 el número de contratos fue de 33, por valor de 13,4 millones, y en 2017, a fecha de 31 de mayo, existía un total de 48 contratos por una cuantía de 32,6 millones, evidenciándose desde entonces una clara tendencia a disminuir.